

INFORME 2021- 2022  
DE PROGRESO BIOCARBON REGISTRY  
PACTO GLOBAL DE LAS NACIONES  
UNIDAS



Elaborado por: Mauricio Zorrilla  
Revisión: Stefanny Díaz  
Aprobado por: Ángela Duque

Noviembre 2022

© 2022. BIOCARBON REGISTRY. Todos los derechos reservados. Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa de BIOCARBON REGISTRY.

BIOCARBON REGISTRY. BCR Informe de Progreso para el Pacto Global de las Naciones Unidas, de noviembre de 2022. Bogotá, Colombia.

## Tabla de contenido

1	Declaración de nuestra CEO y Directora General .....	4
2	Introducción .....	5
2.1	¿Qué hace BioCarbon Registry y cuál es su compromiso con la sostenibilidad? .....	6
3	Descripción de las medidas .....	8
3.1	Respeto a los Derechos Humanos .....	8
3.1.1	Apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos .....	8
3.1.2	No ser cómplice en la vulneración de los Derechos Humanos.....	9
3.2	Estándares laborales .....	11
3.2.1	Apoyar la libertad de afiliación y la negociación colectiva .....	12
3.2.2	Apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción	14
3.2.3	Apoyar la erradicación del trabajo infantil.....	15
3.2.4	Apoyar la abolición de las prácticas de discriminación.....	15
3.3	Medio ambiente .....	16
3.3.1	Mantener un enfoque preventivo que favorezca el medioambiente .....	16
3.3.2	Fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental .....	17
3.3.3	Favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente .....	18
3.4	Anticorrupción .....	19
3.4.1	Trabajar contra la corrupción en todas sus formas .....	21
4	Medición de los resultados .....	23
4.1	Respeto a los Derechos Humanos .....	24
4.2	Compromiso con los Estándares Laborales.....	26
4.3	Acciones para la conservación del medio ambiente .....	28
4.4	Compromiso con las normativas anticorrupción.....	31

## 1 Declaración de nuestra CEO y Directora General

Bogotá 1/12/2022

Señores:

A nuestras partes interesadas

Por medio de la presente nos complace ratificar el gran compromiso que tiene BioCarbon Registry, en la alineación de nuestras políticas, estrategias y operaciones con los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

En este reporte anual 2022 queremos compartir las acciones adelantadas en materia de derechos humanos, medio ambiente y anticorrupción que demuestran nuestro compromiso con la mejora continua y con la integración del Pacto Mundial en el marco de las decisiones a nivel organizacional y estratégico de la compañía.

Para BioCarbon Registry, es un placer compartir este reporte con las partes interesadas y promover, en el marco de esta red, oportunidades de crecimiento y mejora hacia sostenibilidad ambiental y social.

Cordialmente,



---

Ángela Duque Villegas  
CEO y Directora General  
BioCarbon Registry  
Aduque@biocarbonregistry.com

## 2 Introducción

Desde hace más de dos décadas la problemática del cambio climático y sus efectos devastadores en nuestro planeta han obligado con urgencia a los estados y a las empresas a buscar alternativas hacia un desarrollo sostenible a largo plazo. Gracias a las propuestas ambiciosas y medidas estrictas se busca crear y desarrollar modelos económicos controlados y equilibrados. En febrero de 2005 entra en vigor el protocolo de Kioto, firmado en 1997, con el objetivo de reducir las emisiones de **GEI** (Gases Efecto Invernadero) comprometiendo a los países industrializados firmantes a estabilizar dichas emisiones. Diez años después con el acuerdo de París se establecen objetivos a largo plazo enfocándose en la limitación del aumento de la temperatura mundial a máximo 2°C o incluso 1,5°C reduciendo considerablemente las emisiones de GEI. Este mismo año la **Asamblea General de las Naciones Unidas** establece 17 **Objetivos de Desarrollo Sostenible** (ODS) para así combatir de manera unificada y comprometida con el calentamiento global y sus amenazas. Estos y algunos más amplios son los objetivos de los **Diez Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas** a los cuales estamos sujetos en **BioCarbon Registry**.

*Ilustración 1: Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas*

DERECHOS HUMANOS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos</li> <li>2. No ser cómplice en la vulneración de los Derechos Humanos</li> </ol>
NORMAS LABORALES	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Apoyar la libertad de afiliación y negociación colectiva</li> <li>4. Apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción</li> <li>5. Apoyar la erradicación del trabajo infantil</li> <li>6. Apoyar la abolición de las prácticas de discriminación</li> </ol>
MEDIO AMBIENTE	<ol style="list-style-type: none"> <li>7. Mantener un enfoque preventivo que favorezca el medioambiente</li> <li>8. Fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental</li> <li>9. Favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente</li> </ol>
LUCHA ANTI-CORRUPCIÓN	<ol style="list-style-type: none"> <li>10. Trabajar contra la corrupción en todas sus formas</li> </ol>

*Fuente: Tomado pacto global Colombia<sup>1</sup> re-diseñado por BioCarbon Registry 2022*

<sup>1</sup> <https://www.pactoglobal-colombia.org/>

## 2.1 ¿Qué hace **BioCarbon Registry** y cuál es su compromiso con la sostenibilidad?

**BioCarbon Registry** es una compañía que se enfoca en iniciativas de reducción de GEI y brinda servicios de certificación y registro a proyectos de múltiples sectores tales como el AFOLU, Energía, Manejo de Residuos y Transporte. El objetivo es contribuir a la agenda climática a través de la emisión de **réditos de Carbono Verificados** para el **Mercado Voluntario de Carbono** a nivel global.

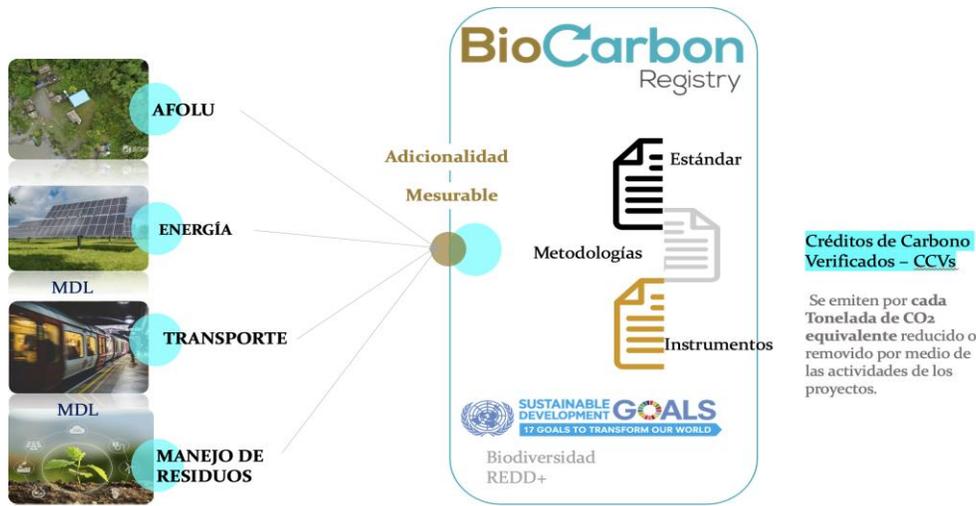
En **BioCarbon Registry** estamos comprometidos con los 17 **Objetivos de Desarrollo sostenible**, que se crearon con el propósito de poner en marcha un "*plan para lograr un futuro mejor y más sostenible para todos*". Estos objetivos, fueron creados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015, en el marco de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, y se pretenden alcanzar como parte de la iniciativa de cumplimiento de la agenda 2030.

Gracias a los mercados voluntarios de carbono, organizaciones públicas y privadas, empresas y ciudadanos logan asumir su compromiso de "neutralizar" sus emisiones de GEI compensando con proyectos de mitigación de cambio climático. Es por esto que los proyectos registrados bajo el **Estándar BCR<sup>2</sup>** "*se basan en actividades con impacto sobre la economía climática y con potencial para ayudar a frenar las emisiones de GEI construyendo acciones globales de adaptación y resiliencia*". Todos los titulares de proyecto registrados con **BioCarbon Registry** deben llevar a cabo una revisión para verificar que él o los proyectos cumplan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) además de resaltar otros co-beneficios directamente relacionados con los principios del pacto.



<sup>2</sup> Estándar BCR: [https://biocarbonregistry.com/es\\_es/mercado-voluntario-carbono/](https://biocarbonregistry.com/es_es/mercado-voluntario-carbono/)

Ilustración 2. Esquema general de trabajo BioCarbon Registry.



Fuente: BioCarbon Registry, 2022

BioCarbon Registry se ha adherido al Pacto Global de las Naciones Unidas en el año 2021, con el propósito de demostrar nuestras acciones en materia de cambio climático y respeto del medio ambiente además de alinear nuestras acciones corporativas a buenas prácticas mundialmente aplicadas en temas de derechos humanos, igualdad y justicia. En este sentido, dando alcance al llamado a reportar los avances durante el año 2022 sobre las acciones adelantadas en el marco de los principios rectores del Pacto Global de las Naciones Unidas, BioCarbon Registry por medio del presente informe presenta los resultados obtenidos después de un año de adhesión y demuestra los pasos dados en el camino del cumplimiento de los 10 principios y sus metas.

Ilustración 3: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



Fuente: Tomado de sitio web Naciones Unidas<sup>3</sup>, noviembre 2022.

<sup>3</sup> <https://www.un.org/>

### 3 Descripción de las medidas

Desde octubre de 2021, **BioCarbon Registry** confirmó su compromiso con el desarrollo adhiriendo a los **Diez Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas**. En los siguientes puntos veremos relacionado el esfuerzo que ha emprendido la compañía con el cumplimiento de los **Diez Principios** vectores y el compromiso que ha mantenido con las diferentes partes interesadas por medio de múltiples acciones implementadas.

#### 3.1 Respeto a los Derechos Humanos

En el año 2022 BCR priorizó el desarrollo del Código de ética, el cual busca que la operación del programa BCR se rija por la integridad, la honestidad, la transparencia, la calidad y su alcance se extiende tanto a nivel organizacional de la compañía, los proyectos bajo el registro así como los aliados estratégicos. En el marco del Código de Ética de BioCarbon Registry, en la sección 7, "Protección de los Derechos Humanos", se institucionalizó de manera expresa el compromiso con el respeto a los derechos humanos como sombrilla de la operación del programa.

*"BioCarbon Registry cumple con todas las legislaciones y regulaciones relacionadas con los Derechos Humanos. Esto incluye la adhesión a la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas de 1948, que pone énfasis, entre otros, en cero labor infantil, cero trabajo forzoso, cero discriminación por motivos de género o etnia. Nos comprometemos a tratar a nuestros grupos de interés internos y externos con respeto, dignidad, justicia, igualdad, integridad, independientemente de su diversidad y diferencias."*  
**Sección 7 Código de Ética BCR; 2022.**

Con fundamento en estos principios, haciendo caso de las calidades jurídicas y técnicas de BIOCARBON REGISTRY, se define una estructura organizacional y un modelo de gestión que permite cumplir con transparencia y eficacia, el desempeño de la compañía.

##### 3.1.1 Apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos

Según el **Pacto Global de las Naciones Unidas** y sus diez principios, las empresas deben garantizar el respeto y protección de los **Derechos Humanos** proclamados internacionalmente. En **BioCarbon Registry** trabajamos para que, tanto nuestro equipo como el personal administrativo, de desarrollo, legal entre otros desarrollen sus actividades en un ambiente laboral sano, con instalaciones de trabajo seguras y adecuadas para el desempeño. Se vela constantemente

por proteger la integridad de cada uno gracias a la implementación de un **Código de Ética**<sup>4</sup> formulado entre finales de 2021, aprobado y puesto en marcha desde el primer semestre del 2022. Este código contempla directrices y procedimientos para velar por la igualdad, la integridad, la dignidad y la justicia para cumplir con todas las legislaciones y regulaciones relacionadas con los Derechos Humanos.

Para su aplicación y control, BioCarbon Registry cuenta con un profesional designado como **Oficial de Cumplimiento**<sup>5</sup> que se encarga de verificar la implementación de aspectos definidos en el código de ética, revisar mediante los canales establecidos si existen quejas o reclamos relacionados con temas de transparencia, neutralidad, objetividad y derechos humanos entre otros.

De igual manera en BioCarbon Registry se respetan los límites de cada persona y entendemos que cada individuo tiene necesidades personales, por ende, los horarios de trabajo son flexibles y modificables. Esto, junto con salarios justos y adaptados al trabajo exigido, ayudan a garantizar el bienestar, la salud y el crecimiento económico de todo el personal, factores directamente relacionados con ODS como el "*Trabajo decente y crecimiento económico*" o la "*reducción de las desigualdades*".

### 3.1.2 No ser cómplice en la vulneración de los Derechos Humanos

**BioCarbon Registry** ha implementado rigurosas medidas para que los proyectos en el marco de su implementación aseguren que las comunidades ni sus derechos sean vulnerados y, por el contrario, las actividades derivadas del proyecto contribuyan a la mejora en la calidad de vida y el fortalecimiento de las capacidades locales e institucionales para la toma de decisiones informadas.

Así mismo el estándar de **BioCarbon Registry** como parte de los requisitos para la certificación de proyectos exige documento y pruebas que demuestren el respeto frente a la propiedad y

---

<sup>4</sup> Código de ética BCR: <https://biocarbonregistry.com/wp-content/uploads/2022/05/BCR-Codigo-de-Etica.pdf>

<sup>5</sup> Oficial de Cumplimiento: [compliance@biocarbonregistry.com](mailto:compliance@biocarbonregistry.com)

derechos sobre el carbono<sup>6</sup> y la tenencia de la tierra<sup>7</sup>. Según la **sección 12 del Estándar BCR**, "cuando el proyecto desarrolle actividades dentro de territorios de grupos étnicos y/o comunidades tradicionales locales, tanto sus miembros, como particulares y las autoridades ambientales deben garantizar el respeto de sus derechos, advertir y desarrollar los procedimientos previstos en la ley". En Colombia se vinculan los derechos sobre el carbono a varios tipos de propiedad de tierra incluyendo las tierras bajo la propiedad legal de los pueblos indígenas, afrodescendientes o comunidades locales.

Complementario a lo anterior, BCR no solo exige que proyectos que demuestren la aplicación de las **Salvaguardas REDD+** que son medidas para prevenir la vulneración de los derechos esenciales de carácter social, económico y ambiental, así como la ocurrencia de impactos negativos en consecuencia de las actividades REDD+; sino que también, ha desarrollado una herramienta de Salvaguardas REDD+ que resume el conjunto de principios generales, incluyendo aspectos alineados con Derechos Humanos acorde al contexto nacional y facilita indicadores de monitoreo, reporte y verificación. Esta herramienta está disponible para desarrolladores de proyectos y Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC).

*Ilustración 4. Ubicación del acceso por el sitio-web a la herramienta de Salvaguarda REDD+*



*Fuente: Sitio Web BioCarbon Registry, noviembre 2022.*

<sup>6</sup> Propiedad y derechos sobre el carbono: "Están definidos por la propiedad sobre los créditos de carbono verificados (CCV) y/o los derechos sobre los beneficios por la venta del carbono, u otros pagos o beneficios recibidos por la reducción de emisiones o las remociones de GEI". - Estándar BCR Sección 12

<sup>7</sup> Tenencia de la tierra: "El titular del proyecto deberá demostrar que ostenta la tenencia de la tierra sobre el predio en el cual se desarrollan las actividades del proyecto de GEI". - Estándar BCR Sección 12.1.

Las Salvaguardas REDD+ implementadas por los proyectos son revisadas por una tercera parte (OEC). Esta verificación por la tercera parte es requerida por parte del **Comité Técnico de BioCarbon Registry**, como requisito para el proceso de registro de proyectos garantizando su cumplimiento. Al aplicar las medidas mencionadas en el párrafo 70 del Informe de la Conferencia de las Partes sobre su 16to periodo de sesiones, celebrado en Cancún del 29 de noviembre al 10 de diciembre de 2010, y lo establecido en la Decisión 17/CP.21, el titular del proyecto deberá promover y respetar las siguientes Salvaguardas:

*Ilustración 5: Descripción de las Salvaguardas REDD+ relacionados con respeto a derechos humanos, sobre la propiedad de tierra y gobernanza de comunidades*

❖ La complementariedad o compatibilidad de las medidas con los objetivos de los programas forestales nacionales y de las convenciones y los acuerdos internacionales sobre la materia
❖ La transparencia y eficacia de las estructuras de gobernanza forestal nacional, teniendo en cuenta la legislación y la soberanía nacionales
❖ El respeto de los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y los miembros de las comunidades locales, tomando en consideración las obligaciones internacionales pertinentes y las circunstancias y la legislación nacionales, y teniendo presente que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas
❖ La participación plena y efectiva de los interesados, en particular los pueblos indígenas y las comunidades locales, en las medidas mencionadas en los párrafos 70 y 72 de la presente decisión
❖ La compatibilidad de las medidas con la conservación de los bosques naturales y la diversidad biológica, velando por que las que se indican en el párrafo 70 de la presente decisión no se utilicen para la conversión de bosques naturales, sino que sirvan, en cambio, para incentivar la protección y la conservación de esos bosques y los servicios derivados de sus ecosistemas y para potenciar otros beneficios sociales y ambientales
❖ La adopción de medidas para hacer frente a los riesgos de reversión
❖ La adopción de medidas para reducir el desplazamiento de las emisiones

*Fuente: Estándar BCR para el Mercado Voluntario de Carbono, Sección 18.*

### 3.2 Estándares laborales

En 1919, meses después del final de la Primera Guerra Mundial, se crea la **Organización Internacional del Trabajo (OIT)** con el propósito de proteger y promover los derechos relacionados con el trabajo y a su vez resguardar los **Derechos Humanos** mejorando las condiciones de los trabajadores. Uno de los propósitos de su creación fue establecer estándares laborales tales como una jornada laboral limitada para proteger la salud física y mental de los trabajadores; el establecer edades mínimas para trabajar que dependen de la situación del país y del tipo de trabajo para así apoyar la abolición del trabajo infantil y la explotación laboral.

En el contexto de la compañía **BioCarbon Registry** estamos comprometidos con la integridad de todos y cada uno de los actores que conforman la compañía y respetamos los estándares laborales anteriormente enunciados. De igual manera se mantienen relaciones formales entre las partes

(empleador y empleados) por medio de la firma de contratos legales los cuales son jurídicamente vinculantes, considerando la legislación nacional aplicable.

De igual manera, **BioCarbon Registry** cuenta con un documento de **Gobierno Corporativo**<sup>8</sup>, el cual propone una estructura organizacional en el que se conciben procesos para la toma de decisiones, establece políticas y procedimientos adecuados para asegurar que los integrantes de la compañía cumplan con el marco normativo, relacionado directa o indirectamente con los objetivos de la organización; pero también apoya en la regulación y orientación de las acciones e interacciones entre las partes interesadas. El oficial de cumplimiento tiene dentro de sus responsabilidades hacer capacitaciones periódicas para asegurar el cumplimiento de aspectos relacionados con los estándares laborales de manera periódica.

### 3.2.1 Apoyar la libertad de afiliación y la negociación colectiva

Cuando hablamos de estándares laborales hablamos de libertad a la negociación colectiva y es por esto que "**BioCarbon Registry** trata a sus partes interesadas internas y externas de manera equitativa y justa, aplicando las reglas y derechos a cada uno de ellos independientemente de sus diferencias" (Código de ética de BCR).

*"BioCarbon Registry se compromete a competir en pleno cumplimiento de todas las leyes antimonopolio y de competencia aplicables. Prohibimos cualquier conducta que pueda restringir el libre comercio. Competimos y tenemos éxito con base en nuestros propios méritos." Código de Ética BCR, Sección 21*

Estamos comprometidos con las siguientes normas contra la competencia desleal y condenamos cualquier tipo acción que vaya en contra de ellas:

*Ilustración 6: Reglas antimonopolio*

---

<sup>8</sup> Gobierno Corporativo: [https://biocarbonregistry.com/es\\_es/gobierno-corporativo/](https://biocarbonregistry.com/es_es/gobierno-corporativo/)

→Los precios comerciales nunca se acordarán, formal o informalmente, con competidores u otras partes.
→Los clientes o mercados siempre se basarán en la competencia leal.
→Los clientes, proveedores y competidores siempre serán tratados de manera justa.
→La información confidencial, como precios, costos, distribución de mercado etc., nunca se compartirá con nuestros competidores.
→Nunca se establecerán acuerdos o estrategias con el propósito de dañar a un competidor.
→Las fortalezas de <b>BioCarbon Registry</b> nunca se utilizarán para obtener ventajas competitivas injustas.

*Fuente: Código de Ética BCR, Sección 21*

En **BioCarbon Registry** contamos con valores y principios claros que destacan nuestro compromiso con el cumplimiento de las normas éticas de la Compañía.

*Ilustración 7: Valores y principios de la compañía*

Valores y Principios de BioCarbon Registry	
<b>Integridad</b>	* Todo nuestro personal llevará a cabo negocios de manera honesta y mostrará una adhesión constante a fuertes prácticas y valores morales y éticos dentro y fuera de la Compañía
<b>Transparencia</b>	* La compañía es transparente con respecto a la forma en que se toman, implementan y revisan sus decisiones. Este principio también se refiere a nuestro propósito corporativo al proporcionar, generar y poner a disposición del público información que permita comprender el alcance, la cobertura y las limitaciones en el ámbito de la certificación y registro de proyectos de GEI e iniciativas de biodiversidad.
<b>Responsabilidad</b>	* Todos en <b>BioCarbon Registry</b> son responsables en relación con sus roles y responsabilidades. El objetivo es que los directores, empleados, clientes y terceros que actúen en nombre de <b>BioCarbon Registry</b> aseguren y respeten sus obligaciones mientras adoptan un comportamiento ético dentro y fuera de la Compañía.
<b>Calidad</b>	* <b>BioCarbon Registry</b> se compromete a ofrecer a todos sus clientes un alto estándar de excelencia y calidad en todos sus servicios. Hemos establecido un Comité Técnico responsable de brindar apoyo en la construcción de métodos, datos y enfoques conceptuales para garantizar la calidad de los proyectos de GEI y biodiversidad que están certificados y registrados con el Estándar de <b>BioCarbon Registry</b> .
<b>Exactitud</b>	* Nos comprometemos a gestionar la información de manera precisa para evitar errores sistemáticos en el cálculo de emisiones, reducciones de emisiones o ansecciones de GEI, minimizar la incertidumbre, aumentar la confianza en los datos para la toma de decisiones y producir resultados confiables, comparables, consistentes y reproducibles
<b>Buen gobierno</b>	* La toma de decisiones se basa en normas, prácticas, comportamientos, culturas y procesos que crean y mantienen nuestra Compañía con propósitos claros que entregan valor a largo plazo consistente con las expectativas de las partes interesadas internas y externas
<b>Igualdad</b>	* Nos comprometemos a garantizar que ningún empleado o parte interesada externa reciba un trato menos favorable por motivos de género, estado civil, raza, color, etnia o nacionalidad, origen, religión y sin restricciones arbitrarias con respecto a la edad, o esté en desventaja por condiciones o requisitos que no se pueda demostrar que estén justificados.
<b>Sostenibilidad</b>	* La sostenibilidad está integrada en la cultura de <b>BioCarbon Registry</b> y en el comportamiento de sus empleados. Nos dedicamos a la certificación y registro de proyectos de GEI e iniciativas de conservación de la biodiversidad, lo que promueve acciones de mitigación del cambio climático, favoreciendo el crecimiento bajo en carbono y asegurando el cumplimiento de las políticas nacionales relacionadas con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS)

Fuente: Código de Ética BCR, Sección 6

### 3.2.2 Apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción

En el artículo 23 de la Declaración de los Derechos Humanos se evoca que "toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo", por esta razón se realiza un proceso de selección donde prima la meritocracia basándose en criterios objetivos y relevantes y donde se premia la experiencia educativa y profesional. A cada integrante del equipo se le asigna una misión conforme a sus capacidades y su perfil laboral para

asegurar así el buen desarrollo de las tareas y tienen derecho a una remuneración proporcional a su contribución.

Todos los actores involucrados con **BioCarbon Registry** deben someterse al cumplimiento estricto de las legislaciones aplicables, así como todos los puntos enunciados en el Código de Ética de la Compañía. Deben garantizar su cumplimiento durante todos los procesos en los que pueda estar vinculada la Compañía.

### 3.2.3 Apoyar la erradicación del trabajo infantil

Está prohibido el trabajo de cualquier menor de edad en todas y cada una de las partes de la cadena de la compañía. Se solicita explícitamente que se tomen las medidas necesarias para garantizar la no vulneración de los derechos de los menores a ninguna escala durante la duración de las alianzas con BioCarbon Registry.

Respetamos la ley 1098 de 2006 del **Código de Infancia y Adolescencia**, en su artículo 20:

*"los niños y adolescentes serán protegidos contra el trabajo que por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo pueda afectar su salud, integridad y seguridad o impedir el derecho a la educación y contra las peores formas de trabajo infantil".*

### 3.2.4 Apoyar la abolición de las prácticas de discriminación

Así mismo se manejan **Políticas de Igualdad** y nos comprometemos a garantizar que ningún empleado o parte interesada externa o interna, reciba un trato menos favorable por motivos de género, estado civil, raza, color, etnia o nacionalidad, origen, credo, y sin restricciones arbitrarias con respecto a la edad.

Nuestro compromiso con el cumplimiento de las normas anti discriminación se extiende a lo largo de nuestros documentos corporativos. Tanto las partes interesadas, externa como internas, deben comprometerse con los valores éticos a los que estamos sujetos en **BioCarbon Registry** y por ninguna razón se debe aceptar cualquier práctica de discriminación en la cadena de la compañía. Los titulares de proyectos deben, entre otros, incluir entre sus actividades, estrategias o acciones que apoyan las metas relacionadas con el ODS "lograr la equidad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas".

*"Reconocemos que mostrarse conforme con los esfuerzos de los empleados, así como recompensarlos por su buen desempeño es una forma de motivar y aumentar su confianza. Acogemos la diversidad cultural y fomentamos la integración de los empleados promoviendo y recompensando el trabajo en equipo. Nuestro objetivo es desalentar cualquier práctica y comportamiento discriminatorio entre nuestros empleados."*

**Código de Ética BCR, Sección 24**

### 3.3 Medio ambiente

En 2016 y 2020 se han registrado los años más cálidos de la historia hasta ahora y es evidente que las emisiones de GEI afectan el medioambiente y relaciona como principal causa del calentamiento climático y con esto impactos negativos a nivel global. Décadas atrás se decidió que los Estados debían controlar y reducir sus emisiones; pero esta reducción solo es posible con el apoyo y compromiso de las empresas quienes tienen el deber de controlar o compensar sus emisiones.

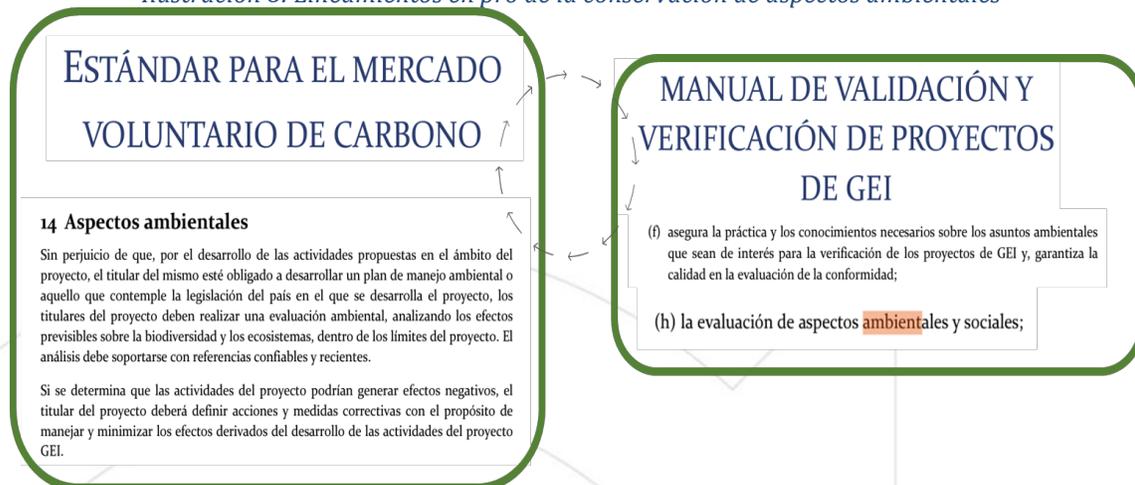
#### 3.3.1 Mantener un enfoque preventivo que favorezca el medioambiente

Al ser un registro para proyectos de GEI para la mitigación del cambio climático, **BioCarbon Registry** exige, para los proyectos registrados bajo el **Estándar BCR**, que los titulares de proyectos diseñen un plan de medidas para gestionar los riesgos, tanto ambientales como sociales y financieros, de modo que la reducción de emisiones y/o remociones de GEI se mantengan durante el periodo de cuantificación del proyecto. Se recomienda usar los valores y datos nacionales o locales para verificación y la gestión del riesgo.

De acuerdo con la Organización Internacional de Normalización (ISO por su sigla en inglés),

*“la incertidumbre es el parámetro asociado con el resultado de la cuantificación, que caracteriza la dispersión de los valores que se podría atribuir razonablemente a la cantidad cuantificada. La información sobre la incertidumbre generalmente especifica las estimaciones cuantitativas de la dispersión probable de los valores, y una descripción cualitativa de las causas probables de la dispersión”.*

*Ilustración 8: Lineamientos en pro de la conservación de aspectos ambientales*



*Fuente: Estándar de Carbono BCR, y Manual para Validación y Verificación para OECs.*

La figura anterior presenta las medidas tomadas en BCR para asegurar que todos los proyectos consideren dentro de su proceso de formulación una evaluación ambiental y social que reconozca

de manera temprana posibles impactos derivados por las actividades de este. Con esto, se requiere consecuentemente proyectar medidas para reducir o mitigar los impactos. Adicionalmente dentro de los procesos establecidos esta evaluación ambiental es objeto de validación y verificación por la tercera parte OEC.

### 3.3.2 Fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental

Según el Artículo 6 del **Acuerdo de París** "*Las Partes reconocen que algunas Partes podrán optar por cooperar voluntariamente en la aplicación de sus contribuciones determinadas a nivel nacional para lograr una mayor ambición en sus medidas de mitigación y adaptación y promover el desarrollo sostenible y la integridad ambiental*". De esta manera se crean los **mercados de carbono** a nivel internacional. La idea principal es que las empresas o Estados que contaminan más de lo previamente pactado en los acuerdos internacionales, tienen la posibilidad de compensar sus emisiones, que no pudieron reducir por medio de otras acciones, comprando créditos de carbono en el **Mercado de Carbono**. Un crédito de carbono equivale a una tonelada de Co<sub>2</sub> equivalente reducida.

**BioCarbon Registry** es una compañía que se encarga de certificar y registrar proyectos de **GEI** para la mitigación del cambio climático, en registrar los créditos de carbono emitidos por estos proyectos para que puedan ser comercializados en el **Mercado Voluntario de Carbono** a nivel Internacional. A través de nuestra plataforma los dueños o desarrolladores de proyectos pueden gestionar (retirar o transferir) sus créditos a nombre de compañías beneficiarias y de esta manera, cumplir sus metas de cero emisiones y sostenibilidad empresarial. Es importante que las empresas apoyemos de manera continua a los estados para cumplir eficazmente los propósitos medioambientales promoviendo iniciativas de responsabilidad personal y común y desarrollando tecnologías amigables con el planeta. No basta con compensar las emisiones, sino que se debe fomentar la reducción de emisiones in-situ.

**BioCarbon Registry** cuenta de igual manera con un **Estándar de Biodiversidad**<sup>9</sup> el cual se enfoca en la conservación de especies y ecosistemas implementando programas, proyectos o iniciativas ambientales que traigan como consecuencia un impacto positivo en la recuperación en materia de biodiversidad. El registro de proyectos de conservación de biodiversidad está sujeto a ciertos requisitos para garantizar su fiabilidad y compromiso con la preservación y restauración de la diversidad biológica. Algunos de estos requisitos son la fecha de inicio del proyecto la cual no debe superar cinco (5) años para así poder cuantificar el verdadero impacto que surge de este; el análisis de los ecosistemas para identificar la estructura y composición tanto de la fauna silvestre como de las comunidades vegetales; o la evaluación sobre la vulnerabilidad al cambio climático,

---

<sup>9</sup> Estándar de Biodiversidad: [https://biocarbonregistry.com/es\\_es/biodiversidad/](https://biocarbonregistry.com/es_es/biodiversidad/)

calculado por el **Índice de Vulnerabilidad Climática (IVC)**, para medir el nivel de riesgo relacionado con los cambios medioambientales.

*Ilustración 9. Descripción general del Estándar BCR para Biodiversidad*



Fuente: elaboración propia BCR, 2022.

### 3.3.3 Favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente

Desde su fundación en 2019, **BioCarbon Registry** se ha enfocado en el registro y certificación de proyectos de GEI en diferentes sectores. Para el buen desarrollo de las actividades de los proyectos, la compañía ha puesto a disposición de los titulares de proyectos múltiples herramientas como Estándares y Metodologías<sup>10</sup> adaptables a cada tipo de proyecto.

Uno de los sectores en el que nos enfocamos es el sector Energético en el cual encontramos diferentes tipos de proyectos dentro del componente energías renovables o eficiencia energética. y apoyan la adopción de nuevas tecnologías, buenas prácticas operacionales y hábitos para optimizar el uso de los recursos energéticos y/o reducir las emisiones de GEI. De igual manera, promovemos el desarrollo de tecnologías en nuestros proyectos del sector de manejo de residuos para eliminar la generación de GEI en sistemas de tratamiento de residuos sólidos y/o aguas residuales.

---

<sup>10</sup> Metodologías BCR: [https://biocarbonregistry.com/es\\_es/metodologias/](https://biocarbonregistry.com/es_es/metodologias/)

Ilustración 10. Medidas para la promoción de tecnologías respetuosas para el medio ambiente en sector de energía renovables.

Orientaciones para la certificación y registro de proyectos FNCER



f. Herramienta 32: Lista de tecnologías positivas

La lista de tecnologías positivas está establecida en la herramienta 32<sup>35</sup>. Una lista de tecnologías positivas es aquella que incluye tecnologías que otorgan adicionalidad automática. Esto, siempre que el proyecto las aplique exclusivamente y bajo los requisitos establecidos por la herramienta 32.

Energías renovables no convencionales gran escala	Energía de biomasa
<p>En SIN</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Solar fotovoltaica</li> <li>Solar térmica</li> <li>Eólica off-shore</li> </ul> <p>La capacidad instalada de la tecnología en la red, aislada o no, debe ser menor o igual a 50 MW debe ser menor al 2%. Estas condiciones se cumplen para la red nacional de Colombia<sup>36</sup></p> <p>En ZNI, adicional a los anteriores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Gasificación de biomasa/biogás</li> <li>Gasificación de Biomasa en ciclo combinado</li> </ul>	<p>Recuperación de gas de relleno sanitario</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Debe generar menos de 10 MW, o puede ser usado para generar calor interno o externo</li> </ul> <p>Recuperación de metano en Planta de Tratamiento de Aguas Residuales tipo lago anaeróbico</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cumple con las normas de descarga del país</li> <li>No hay regulación en el país que requiera el manejo de biogás</li> <li>No ha capacidad de incrementar el sistema de tratamiento de agua residual</li> </ul>

Fuente: tomado de metodología para sector energético BCR, 2022.

### 3.4 Anticorrupción

BioCarbon Registry movido por su interés de ser reconocida a nivel mundial como una compañía que se destaca por su integridad en todos los aspectos de su operación. En este sentido, coherente con este objetivo se priorizó desde el año 2021 formular una política anticorrupción y los procedimientos correspondientes para hacerlo operativo de manera inmediata. Esta Política debe leerse junto con:

Ilustración 11. Documentos complementarios a la política anticorrupción



Fuente: Documento De política anticorrupción BCR, 2022

El propósito de esta Política es garantizar que BioCarbon Registry cumpla con sus requisitos anticorrupción y demostrar a nuestras partes interesadas que estamos comprometidos con los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en el área de Anticorrupción, proporcionando una gestión efectiva del riesgo empresarial a través de un enfoque en el cumplimiento legislativo de las Regulaciones y Estándares Anticorrupción locales e internacionales.

A continuación, se detallan los objetivos principales que integran la política anticorrupción y los mecanismos designados para su cumplimiento:

1. Prevenir todas las formas de corrupción, incluidos el soborno transnacional y los pagos de facilitación;
2. Evitar conflictos de intereses, y divulgar y gestionar cualquier posible conflicto de intereses que pueda surgir;
3. Prevenir la distribución o recepción de sobornos mediante la implementación de una Política y Procedimientos de Regalos y Hospitalidad, así como procedimientos para patrocinio, donaciones e inversiones comunitarias y procedimientos de pagos de facilitación;
4. Establecer políticas y procedimientos efectivos y adecuados para aumentar la transparencia, el gobierno corporativo y el cumplimiento de la lucha contra la corrupción;
5. Asegurar la responsabilidad específica para la prevención de la corrupción y el soborno transnacional mediante el nombramiento de un Oficial de Cumplimiento;
6. Establecer mecanismos eficaces para la presentación de informes de forma confidencial y anónima;
7. Establecer un sistema disciplinario para abordar y sancionar eficazmente el incumplimiento de la Política y los Procedimientos Anticorrupción;
8. Proteger los activos de la Compañía del fraude interno y externo;
9. Promover la lealtad a los intereses de la Compañía y sus grupos de interés; y
10. Evitar comportamientos que puedan dañar nuestra reputación.

Esta Política mantendrá a todas las partes interesadas informadas sobre la Política de Tolerancia Cero de **BioCarbon Registry** a cualquier forma de prácticas corruptas y determinará los procedimientos adecuados para mitigar los riesgos de fraude, soborno transnacional y corrupción.

### 3.4.1 Trabajar contra la corrupción en todas sus formas

A partir del 17 de abril de 2022 **BioCarbon Registry** emitió un **Código de Ética** e implementó una **Política de Anticorrupción**<sup>11</sup> desde el 4 de abril de 2022 y es requisito su conocimiento y aplicación tanto para el personal de la compañía como para los clientes, con el fin de asegurar alineación con los objetivos de paz, justicia e instituciones sólidas. Estamos comprometidos con las legislaciones nacionales e internacionales de anticorrupción como la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la Ley 599/2000 del Código Penal Colombiano, la Ley de Transparencia o La Ley Colombiana Antisoborno 1778/2016 entre otras.

*"El propósito de esta Política es garantizar que **BioCarbon Registry** cumpla con sus requisitos anticorrupción y demostrar a nuestras partes interesadas que estamos comprometidos con los Principios del Pacto Mundial de la Naciones Unidas en el área de **Anticorrupción**, proporcionando una gestión efectiva del riesgo empresarial a través de un enfoque en el cumplimiento legislativo de las Regulaciones y Estándares Anticorrupción locales e internacionales."* **Política Anticorrupción**

#### BCR

De igual manera se estableció a partir del 9 de mayo de 2022 una **Política de Denuncia de Irregularidades** y un **Manual de Investigaciones Internas** con un **Canal de Ética y Cumplimiento**, una herramienta de libre acceso, para así asegurarnos que de manera confidencial o anónima las partes internas y externas a la compañía puedan denunciar irregularidades.

*Ilustración 12. Canal ético y de cumplimiento BCR*

#### CANAL ÉTICO Y DE CUMPLIMIENTO

**BioCarbon Registry** pone a disposición de su personal y restantes miembros de los grupos de interés con los que la compañía se relaciona (proveedores, clientes, socios y terceros en general) este Canal Ético y de Cumplimiento con el fin de que puedan comunicar o denunciar de forma segura y totalmente confidencial, incluso anónima, cualquier tipo de duda o sospecha de incumplimiento legal y/o de la normativa interna de la que pudieran tener conocimiento en el desarrollo de su actividad.

<https://canaletico.es/es/biocarbonregistry>

Vea la Política de Denuncia de Irregularidades [aquí](#).

Fuente: sitio web BCR<sup>12</sup>,2022.

<sup>11</sup> Política Anticorrupción: [https://biocarbonregistry.com/es\\_es/politica-anticorrupcion-procedimientos/](https://biocarbonregistry.com/es_es/politica-anticorrupcion-procedimientos/)

<sup>12</sup> [https://biocarbonregistry.com/es\\_es/codigo-de-etica/](https://biocarbonregistry.com/es_es/codigo-de-etica/)

En **BioCarbon Registry** contamos con una entidad independiente que se encarga de realizar la revisión de los expedientes de los nuevos usuarios, de manera internacional, interesados en trabajar con nosotros. Gracias a esta herramienta podemos filtrar rigurosamente los clientes que comparten los principios con **BioCarbon Registry** y se acatan a las legislaciones. La idea es asegurar desde todos los ángulos que nuestra reputación en términos de Ética y Corrupción permanezcan intactos. Por esto, se realizan talleres junto con el Oficial de Cumplimiento de manera periódica para asegurarnos que los valores de los Códigos de ética y Anticorrupción se respeten y se tenga pleno conocimiento de su contenido y alcance.

**BioCarbon Registry** asegura, desde su operación interna hasta acciones con terceros, que todo se encuentra acorde a los principios de **Transparencia** y **Ética** enmarcados bajo la política de anticorrupción de la compañía.

**Con respecto al seguimiento**, Esta política detalla los controles, procedimientos y medidas utilizados por **BioCarbon Registry** para mitigar los riesgos de fraude, soborno transnacional y corrupción y para cumplir con su Código de Ética, las leyes, regulaciones y estándares Anticorrupción. Además de éstos, también llevamos a cabo procesos de seguimiento del cumplimiento, con el fin de garantizar que las medidas y controles implementados sean adecuados, efectivos y conformes en todo momento.

**El Oficial de Cumplimiento** tiene la responsabilidad general de evaluar, probar, revisar y mejorar los procedimientos, medidas y controles establecidos. Las evaluaciones de riesgos asociados a las acciones de anticorrupción se revisan y actualizan con frecuencia, de acuerdo con el Manual del Oficial de Cumplimiento.

## Política de denuncia de irregularidades y Manual de Investigaciones Internas



El Oficial de Cumplimiento de **BioCarbon Registry** debe priorizar los informes en función del riesgo (es decir, la probabilidad de que se produzcan irregularidades y su impacto potencial).

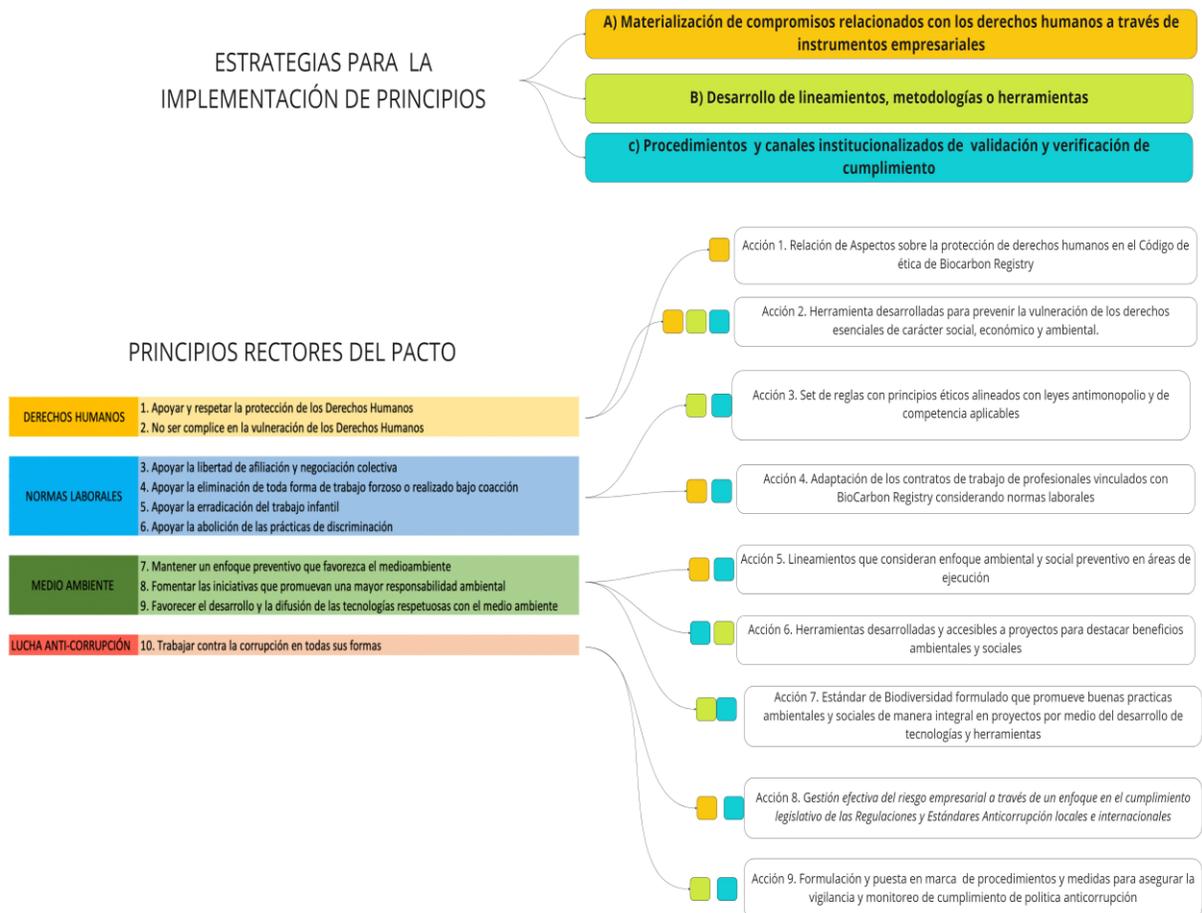
En caso de que la denuncia se dirija contra el Oficial de Cumplimiento, él o ella se abstendrá de participar en la investigación y deberá notificar al CEO de **BioCarbon Registry**, quien deberá decidir si lo admite para su procesamiento de acuerdo con las disposiciones establecidas a continuación. El CEO de **BioCarbon Registry** puede buscar el asesoramiento de expertos externos.

## 4 Medición de los resultados

Por medio de múltiples herramientas y lineamientos estipulados, tanto por **BioCarbon Registry**, como por organismos gubernamentales y organizaciones que trabajan por la mitigación del Cambio Climático, cumplimos con cada uno de los diez (10) principios del Pacto Global de las Naciones Unidas, así como con múltiples Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

A continuación, se presentan los resultados obtenidos después de nuestro primer año de adhesión a los principios rectores de Pacto Global. Las siguientes tres (3) estrategias enmarcan las nueve (9) acciones adelantadas durante el periodo 2021 – 2022 para cumplir con el compromiso de buenas prácticas y alineación con los principios del Pacto Global. En las siguientes fichas medición de resultados encontramos diferentes elementos de análisis como la contribución con los ODS o con los principios rectores de Pacto Global y se miden gracias a una serie de estrategias predeterminadas que van sujetas a nuestras acciones implementadas.

*Ilustración 13: Indicadores, acciones y estrategias para la medición de resultados*



Fuente: BioCarbon Registry 2022

#### 4.1 Respeto a los Derechos Humanos

Acción 1 implementada	Relación de Aspectos sobre la protección de derechos humanos en el Código de ética de BioCarbon Registry		
Contribución a los principios de pacto global	Principio 1. Apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos. Principio 2. No ser cómplices de la vulneración de los Derechos Humanos.		
Relación con ODS			
Responsable:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Por medio de nuestro Oficial de Cumplimiento se hacen las verificaciones pertinentes de acuerdo con lo estipulado en el Código de Ética de <b>BioCarbon Registry</b></li> </ul>		
Periodicidad de revisión	Anual		
<b>Indicadores</b>			
Estrategia asociada	Descripción del indicador	Acciones adelantadas en 2022	Estado de desarrollo:
	Diferentes instrumentos corporativos que cuentan con directa alusión a la no vulneración de derechos humanos	<p>Sección explícita en el Código de Ética BCR <b>sección 7.</b></p> <p>Obligación contractual con las partes interesadas de la compañía.</p>	Formulado y disponible para todas nuestras partes interesadas con quien se mantenga un contrato vigente

<b>Acción 2 implementada</b>	<b>Herramientas desarrolladas para prevenir la vulneración de los derechos esenciales de carácter social, económico y ambiental.</b>		
Contribución a los principios de Pacto Global	Principio 2. No ser cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos		
Relación con ODS			
Responsable:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Por medio de los Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) se verifica el cumplimiento de las normas establecidas</li> </ul>		
Periodicidad de revisión	Conforme al proceso independiente de cada proyecto		
<b>Indicadores</b>			
<b>Estrategia asociada</b>	<b>Descripción del indicador</b>	<b>Acciones adelantadas 2022</b>	<b>Estado de desarrollo:</b>
	Diferentes instrumentos corporativos que cuentan con directa alusión a la no vulneración de derechos humanos	Sección explícita en el lineamiento a proyecto Estándar BCR <b>sección 18.</b>	Formulado y disponible
	Herramientas dispuestas a proyectos para evitar la no vulneración de derechos de las comunidades	Herramienta desarrollada y accesible a proyectos registrados con BCR: Herramienta de interpretación de las Salvaguardas REDD+	Formulado y disponible, canales de acceso desarrollados para los proyectos explícito en la <b>Política de investigación de irregularidades y Manual de investigaciones internas</b>
	Procedimientos establecidos por BCR para verificar el respeto a los derechos de las comunidades y sus territorios	Desarrollo de un Manual de Validación y Verificación para los Organismos de Evaluación de la Conformidad, disponible en consulta pública en la página web: <a href="http://biocarbonregistry.com">biocarbonregistry.com</a>	Lineamiento establecido en el Estándar BCR sección 22, alusión directa. Procedimiento adoptado por la compañía y publicado en el sitio web

## 4.2 Compromiso con los Estándares Laborales

Acción implementada	<b>Implantación de reglas con principios éticos alineados con leyes antimonopolio y de competencia aplicables, así como respeto a los principios de igualdad</b>		
Contribución a los principios de pacto global	Principio 3. Apoyar la libertad de afiliación y negociación colectiva Principio 6. Apoyar la abolición de prácticas de discriminación		
Relación con ODS	 		
Responsable:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Por medio del Oficial de Cumplimiento se revisa que se cumplan las normativas aplicables</li> </ul>		
Periodicidad de revisión	Anual		
<b>Indicadores</b>			
<b>Estrategia asociada</b>	<b>Descripción del indicador</b>	<b>Acciones adelantadas 2022</b>	<b>Estado de desarrollo:</b>
	Herramientas disponibles para dar riguroso cumplimiento a todas las leyes antimonopolio.	Sección explícita en el Código de Ética BCR <b>Sección 21</b>	Formulado y disponible para todas las partes interesadas a quienes aplica
	Procedimientos establecidos por BCR para verificar el respeto y cumplimiento de las legislaciones aplicables.	Desarrollo de talleres anuales para la revisión del cumplimiento de lo estipulado en el Código de Ética BCR. Firma anual de Formulario de Declaración por parte de los miembros	100% de cumplimiento, disponible para todas las partes interesadas a quienes aplica

Acción implementada	<b>Adaptación de los contratos de trabajo de profesionales vinculados con BioCarbon Registry considerando normas laborales.</b>		
Contribución a los principios de pacto global	Principio 4. Apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción Principio 6. Apoyar la abolición de las prácticas de discriminación Principio 5. Apoyar la erradicación del trabajo infantil		
Relación con ODS			
Responsable:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Por medio del oficial de cumplimiento se hacen las verificaciones pertinentes</li> </ul>		
Periodicidad de revisión	Anual		
<b>Indicadores</b>			
Estrategia asociada	Descripción del indicador	Acciones adelantadas 2022	Estado de desarrollo:
	Instrumentos corporativos que cuentan con directa alusión a la no vulneración de derechos humanos aplicables a la acción implementada	Lineamientos específicos en los contratos y en el Código de Ética BCR	Formulado y disponible para nuestras partes interesadas a quienes aplique y con quien se tenga un contrato vigente
	Lineamientos específicos para la selección del personal de BioCarbon Registry	Proceso de selección transparente y adaptación de contratos conforme a las necesidades específicas de cada trabajador	100% desarrollado y aplicado
	Verificación de la aplicación de las normativas y principios de igualdad y no discriminación	Desarrollo de talleres internos para apoyar el cumplimiento de los lineamientos a aplicar según el Código de Ética	Se cumple con las verificaciones anuales establecidas por la compañía

### 4.3 Acciones para la conservación del medio ambiente

<b>Acción 5 implementada</b>	<b>Lineamientos que consideran enfoque ambiental y social preventivo en áreas de ejecución</b>		
Contribución a los principios de pacto global	<p>Principio 8. Fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental</p> <p>Principio 9. Favorecer el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente</p>		
Relación con ODS			
Responsable:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Por medio de los Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) se hace la validación y verificación pertinentes a los proyectos</li> </ul>		
Periodicidad de revisión	Conforme al proceso independiente de cada proyecto		
<b>Indicadores</b>			
<b>Estrategia asociada</b>	<b>Descripción del indicador</b>	<b>Acciones adelantadas 2022</b>	<b>Estado de desarrollo:</b>
	Diferentes lineamientos para cumplir con los objetivos y reglamentaciones medioambientales y socioeconómicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo de un plan de manejo ambiental por los titulares de proyectos</li> <li>- Análisis de los principales efectos socioeconómicos de las actividades</li> </ul>	<p>Lineamientos formulados y disponibles en sitio web.</p> <p>100% desarrollado y aplicado por los titulares de proyectos registrados bajo el Estándar BCR</p>
	Manuales existentes y disponibles públicamente para Validadores y Verificadores para velar por el respeto de normas ambientales y socioeconómicas	Desarrollo del Manual de Validación y verificación cómo herramienta de revisión, así como lineamientos estipulados en los Estándares	Manual aplicable a los OEC, disponible en sitio web con requisitos explícitos sección 7 del Manual de Validación y Verificación

Acción implementada	<b>Herramientas desarrolladas y accesibles a proyectos para destacar beneficios ambientales sociales</b>		
Contribución a los principios de pacto global	Principio 7. Mantener un enfoque preventivo que favorezca al medioambiente Principio 8. Fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental Principio 9. Favorecer el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente		
Relación con ODS			
Responsable:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Por medio de los Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) se hace la validación y verificación pertinentes a los proyectos, el Comité Técnico se encarga de realizar una segunda revisión</li> </ul>		
Periodicidad de revisión	Conforme al proceso independiente de cada proyecto / proyección de plan de monitoreo		
Indicadores			
Estrategia asociada	Descripción del indicador	Acciones adelantadas 2022	Estado de desarrollo:
	Desarrollo de herramientas y lineamientos para destacar beneficios socioambientales	Desarrollo de un Estándar y una Metodología de Biodiversidad para demostrar ganancias medioambientales por medio del desarrollo de la biodiversidad	Estándar disponible públicamente en la página web Metodología en consulta pública en la página web de BioCarbon Registry
	Desarrollo de una herramienta para dar cumplimiento a beneficios socioambientales Compromiso con los ODS	Herramienta de Salvaguardas REDD+ Herramienta para reflejar contribución a ODS	Herramientas desarrolladas y dispuestas para proyectos registrados en la compañía.

Acción implementada 7	<b>Estándar de Biodiversidad formulado que promueve buenas prácticas ambientales y sociales de manera integral en proyectos por medio del desarrollo de tecnologías y herramientas</b>		
Contribución a los principios de pacto global	Principio 8. Fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental Principio 9. Favorecer el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente		
Relación con ODS			
Responsable:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Por medio de los Organismos de Evaluación de la Conformidad se hacen todas las revisiones estipuladas en los manuales y Estándares</li> </ul>		
Periodicidad de revisión	Conforme al proceso independiente de cada proyecto		
Indicadores			
Estrategia asociada	Descripción del indicador	Acciones adelantadas 2022	Estado de desarrollo:
	Metodología con técnicas de uso, tecnologías aplicables y herramientas para visibilizar la contribución al medioambiente	<p>Desarrollo de una Metodología de Biodiversidad para proyectos cuyo enfoque sea el conservar y apoyar al desarrollo de la biodiversidad por medio de proyectos de GEI</p> <p>Adopción de nuevas tecnologías y buenas prácticas operacionales para optimizar el uso de recursos energéticos y/o reducir las emisiones de GEI</p>	100% desarrollado y disponible para consulta pública en la página web de <b>BioCarbon Registry</b>
	Desarrollo de manuales para facilitar la revisión de los lineamientos estipulados en las metodologías y estándares	Manual de Validación y Verificación para la revisión por parte de los OEC, así como lineamientos específicos en la Metodología	Incepción de aspectos de buenas prácticas en manuales para los OEC

#### 4.4 Compromiso con las normativas anticorrupción

Acción implementada	8	<b>Gestión efectiva del riesgo empresarial a través de un enfoque en el cumplimiento legislativo de las Regulaciones y Estándares Anticorrupción locales e internacionales</b>	
Contribución a los principios de pacto global		Principio 10. Trabajar contra la corrupción en todas sus formas	
Relación con ODS		 	
Responsable:		<ul style="list-style-type: none"> <li>Por medio de nuestro Oficial de Cumplimiento se hacen las verificaciones pertinentes</li> </ul>	
Periodicidad de revisión		Anual	
Indicadores			
Estrategia asociada	Descripción del indicador	Acciones adelantadas en 2022	Estado de desarrollo:
	Formulación y puesta en marcha de medidas priorizadas por nuestras políticas	Desarrollo de una <b>Política Anticorrupción</b> por parte de la compañía Lineamientos específicos en los <b>Estándares</b> y en el <b>Código de Ética</b>	Formulado, disponible y aplicado para todas nuestras partes interesadas con quien se mantenga un contrato vigente.
	Desarrollo de canales para la verificación del cumplimiento de las <b>Políticas Anticorrupción</b> y el <b>Código de Ética</b>	Talleres anuales, internos, con el <b>Oficial de Cumplimiento</b> Obligación contractual a someterse a las políticas	100% desarrollado y aplicado en el marco de los contratos firmados con la compañía.  Registro y actas de sesiones lideradas por oficial de cumplimiento relacionadas con política anticorrupción.

<b>Acción 9 implementada</b>	Formulación y puesta en marcha de procedimientos y medidas para asegurar la vigilancia y monitoreo de cumplimiento de política anticorrupción		
Contribución a los principios de pacto global	Principio 10. Trabajar contra la corrupción en todas sus formas		
Relación con ODS	 		
Responsable:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Por medio de nuestro Oficial de Cumplimiento se hacen las verificaciones pertinentes</li> </ul>		
Periodicidad de revisión	Anual		
<b>Indicadores</b>			
<b>Estrategia asociada</b>	<b>Descripción del indicador</b>	<b>Acciones adelantadas en 2022</b>	<b>Estado de desarrollo:</b>
	Ajuste de contratos, de clientes del registro y equipo, incluyendo los elementos de la Política Anticorrupción y el Código de Ética	Todas las partes interesadas que tengan una relación contractual con la compañía tienen por obligación el cumplimiento de las acciones establecidas en nuestras políticas	Actualización desarrollada y disponible en componentes de contratos anexo en los contratos
	Desarrollo de un canal para notificar riesgos de corrupción o malas prácticas.	Operación del Canal Ético y de cumplimiento <sup>13</sup> , así como un canal de quejas y reclamos	Canales accesibles por comunidad en general por medio de página web de BioCarbon Registry
	Profesional asignado para el seguimiento y cumplimiento Política Anticorrupción.	Selección del profesional al interior de BCR para ser el oficial de cumplimiento.	Profesional integrado al equipo y adelantando seguimiento y control.

<sup>13</sup> Canal Ético y de Cumplimiento: **BioCarbon Registry** pone a disposición de su personal y restantes miembros de los grupos de interés con los que la compañía se relaciona (proveedores, clientes, socios y terceros en general) este Canal Ético y de Cumplimiento con el fin de que puedan comunicar o denunciar de forma segura y totalmente confidencial. <https://canaletico.es/en/biocarbonregistry>

INFORME 2021- 2022

DE PROGRESO PACTO GLOBAL

**BioCarbon**  
Registry